



**EDICTO**

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha trece de octubre de dos mil once, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que el Ayuntamiento es propietario del bien inmueble Parcela P-2.1, sita en el Carrer Marquesos de Monterde nº 1, de 2.633,21 m2 de superficie, y que dicho bien se destina en este momento a la construcción de viviendas de protección pública.

Visto que es conveniente para este Municipio la enajenación del bien referido para poder tener a disposición de los vecinos del municipio viviendas de protección pública.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2010 quedó desierto el procedimiento destinado a la enajenación del bien inmueble al que hacemos referencia en este expediente.

Visto que con fecha 12 de septiembre de 2011 Don Francisco José Sánchez Franco, en representación de CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SAFRAGA, SL, presenta solicitud de adquisición del bien referido, en las mismas condiciones que se licitó mediante procedimiento abierto.

Visto que acompaña a dicha solicitud la documentación requerida por el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Visto que con fecha 13 de enero de 2010 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 13 de septiembre de 2011 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 6 de octubre de 2011 se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación de la enajenación del bien inmueble Parcela P-2.1, sita en el Carrer Marquesos de Monterde nº 1 y se procedió a la apertura del sobre A correspondiente a la documentación exigida en el Pliego de Condiciones para la enajenación del bien inmueble Parcela P-2.1.

Visto que se acordó requerir a la mercantil CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SAFRAGA, SL que presento proposición, la aportación de la garantía provisional, tal y como se establece en el pliego.

Examinada la documentación del sobre A y habiendo sido subsanado los defectos observados, seguidamente se procede a la apertura del sobre B correspondiente a la oferta económica.





## AJUNTAMENT DEL PUIG

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, la totalidad de los que la constituyen, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la enajenación del bien inmueble patrimonial Parcela P-2.1 a D. Don Francisco José Sánchez Franco, en representación de CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SAFRAGA, SL como única que se ha presentado a la licitación, por un importe de 1.007.675,03 +181.381,50 correspondiente al 18% IVA.

**SEGUNDO.** Dado que de la valoración del bien inmueble se deduce que el importe de venta no excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Entidad Local, enviar información suficiente a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Notificar y requerir a Don Francisco José Sánchez Franco, en representación de CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SAFRAGA, SL, interesado en la adjudicación del inmueble, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como la garantía definitiva, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante."

El Puig, a 2 de noviembre de 2011.



EL ALCALDE,

D. José Miguel Tolosa Peiró  
(Firma digital)



Cód. Validación: AEYDZQ4C4ZMKZF6Q3QDD7A2S | Verificación: <http://ayuntamiento.deelpuig.sedelectronica.es/>  
Documento generado desde la plataforma esPublico Gestion | Página 2 de 2



HISTÒRIC · MEDITERRANI · NATURAL